



Los claros  
varoës de espa  
ña : hecho por  
bernãdo de pul  
gar. dirigidosa  
la muy alta rey  
na doña ysa  
bel they  
na dca  
stilla.



# Libro de los claros varones de España: dirigido a la muy alta reyna doña yfabel nuestra señora .ii.

**M**uy excelente y muy poderoso

rosa reyna nuestra señora. Algũos hystoriadores griegos y Romanos escriuierõ bien por estenso las hazañas que los claros varones de su tierra hizieron ⁊ les pareçieron dignas de memoria. Otros escriptores huuo que las sacaron de las hystorias ⁊ hizieron dellas tratados aparte / afin q̄ fuesen mas comunicadas : segun hizo Galerio maximo: ⁊ plutarco: ⁊ otros algunos q̄ cõ amor de su tierra o cõ afficion de psonas o por mostrar su eloquẽcia quisieron ordenar sus hechos ensalzãdo los con palabras: algo por vêtura mas delo q̄ fueron en obras. Yo muy excelẽte reyna y señora de ambas cosas veo mēgnada la cronica destos vuestros reynos de Castilla ⁊ de Leõ: en perjuizio grande del honoz q̄ se due a los claros varones naturales dellos ⁊ a sus descẽdientes. Porque como seaverdad que hiziesen notables hechos pero no los leemos estẽdidamẽte en las cronicas como los hizierõ: ni veo que ninguno los escriuio aparte como hizo Galerio ⁊ los otros. Verdad es que el noble canallero Fernã perez de guzmã escriuio en metro algũos claros varones naturales delos q̄ fueron en españa. Assi mismo escriuio breuemente en prosa las cõdicionẽs del muy alto y excelente rey don Juã de esclarecida memoria vuestro padre: y de algunos canalleros ⁊ plados sus subditos q̄ fuerõ en su tiẽpo. Esso mismo vi en Frãcia el cõpẽdio q̄ hizo vn maestro Jorge dela vernada secretario del Rey Carlos / en q̄ copilo los hechos notables de algũos canalleros ⁊ plados de aquel reyno q̄ fuerõ en su tiẽpo. E a vn en aq̄l libro de la sacra escriptura q̄ hizo jesu hijo de Sirac: q̄ lo loar los varones gloriosos de su naçion. E a biẽ sant Hieronymo y otros algunos escriuieron loãdo los ilustres varones diuos de memoria para loable exemplo de nuestro biuir. Yo muy excelẽte reyna y señora criada desde mi menor edad en la corte del rey vuestro padre: y del rey dõ Enriq̄ vuestro hermano: mouido cõ aq̄l amor de mi tierra q̄ los reynos quierõ de la suya me dispuse a escriuir de algũos claros varones

*Michi aufer nomen  
beneficium suum omni*

- Letra. ix. para el doctor de Talauera
- Letra. x. para don Enrique tio del rey.
- Letra. xi. para la reyna nuestra señora
- Letra. xii. para Pedro de Toledo canonigo de Sevilla
- Letra. xiii. para el condestable
- Letra. xiiii. para vn su amigo natural dela ciudad de Toledo
- Letra. xv. para el cardenal
- Letra. xvi. de vn razonamiento hecho ala reyna nuestra señora quando hizo perdon general en Sevilla
- Letra. xvii. para el señor don Enrique
- Letra. xviii. para el prior del Passo
- Letra. xix. para el conde de cifuentes q̄ estava p̄so en Granada
- Letra. xx. para don yñigo de mendoça conde de tendilla
- Letra. xxi. para vn su amigo encubierto
- Letra. xxii. para dō Gabriel de mendoça
- Letra. xxiii. para vna vna su h̄ya monja
- Letra. xxiiii. para el obispo de Loria dean de Toledo
- Letra. xxv. para Fernan alvarez secretario dela reyna
- Letra. xxvi. para el maestro dela capilla del rey de Portugal
- Letra. xxvii. para el prior del Passo
- Letra. xxviii. para mossen Alfonso de olinares q̄ estava en la compañia del duque de Plazencia
- Letra. xxix. para puerto carrero el señor de palma
- Letra. xxx. para el cardenal de España
- Letra. xxxi. para el señor don Enrique

Fue impresso este tratado dlos Claros varones de España en la noble y muy antiguissima ciudad de Zamora en casa de Juan picardora costa del honrrado varon Juan Pedro musseti. Acabose a veynte y tres del mes de Julio año de mill y quinientos y quarēta y tres años.

